



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

CAMPEONATO NACIONAL SUB 13
RESOLUCION # 056
Junio 27 de 2023

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 031 -22 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2023, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

NOTA: Los Clubes sancionados con EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO mediante resolución ejecutoriada, NO PARTICIPARAN en los campeonatos de DIFUTBOL 2024.

Los clubes que se retiren antes y durante de la competencia pierden su derecho a inscribirse para los próximos dos años (2024-2025) en los campeonatos organizados por DIFUTBOL de acuerdo a lo descrito en los artículos 25 y 26 (Parágrafo Único del artículo 26) del Reglamento General del Campeonato.

Que esta comisión avoco conocimiento de las siguientes novedades

- 1º. Informe Arbitral partido CLUB LOS PAYE B - LINAJE
- 2º. Informe Arbitral partido CF. RIVER PLATE B/MANGA - CLUB DEP. OLYMPIC
- 3º. Informe Arbitral partido CLUB ORO NEGRO - ALIANZA PETROLERA DIV INFERIORES
- 4º. Informe Arbitral partido CD AJAX FCM FC - ACADEMIA OP 10
- 5º. Informe Arbitral partido FUNZA FUTBOL CLUB - AC. DRAGO CHIA
- 6º. Informe Arbitral partido SAETA - IND. DISTRITAL
- 7º. Que jugada la fecha comprendida entre el 2w1 y 27 de junio fueron expulsados los siguientes jugadores.

Que esta comisión revisión cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Informe Arbitral partido CLUB LOS PAYE B - LINAJE

DECISION DISCIPLINARIA. CLUB LINAJE: PÉRDIDA del partido y EXPULSIÓN del campeonato por grave infracción del artículo 83-L del CDU-FCF y en concordancia con el artículo 36 del RGC. Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación.

ARTICULO SEGUNDO: Informe Arbitral partido CF. RIVER PLATE B/MANGA - CLUB DEP. OLYMPIC

DECISION DISCIPLINARIA. CLUB DEP. OLYMPIC: PÉRDIDA del partido vs CF. RIVER PLATE B/MANGA por grave infracción del artículo 83-L del CDU-FCF. Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación.

ARTICULO TERCERO: Informe Arbitral partido CLUB ORO NEGRO - ALIANZA PETROLERA DIV INFERIORES

DECISION DISCIPLINARIA. CLUB ORO NEGRO FC: PÉRDIDA del partido y EXPULSIÓN del campeonato vs CLUB ALIANZA PETROLERA DIV INFERIORES por grave infracción del artículo 83-L del CDU-FCF y en concordancia con el artículo 36 del RGC. Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación.

ARTICULO CUARTO: Informe Arbitral partido CD AJAX FCM FC - ACADEMIA OP 10

DECISION DISCIPLINARIA. CD AJAX FCM FC: 2 fechas de SUSPENSIÓN de la plaza donde actúan como local por grave infracción del artículo 84-1 y del CDU-FCF. NOTA: En caso de reincidencia en este tipo de conducta por parte del club CD AJAX FCM FC será EXPULSADO del campeonato.

ARTICULO QUINTO: Informe Arbitral partido FUNZA FUTBOL CLUB - AC. DRAGO CHIA

DECISION DISCIPLINARIA. FUNZA FUTBOL CLUB: PÉRDIDA del partido por grave infracción del parágrafo del artículo 63 del RGC y en concordancia con el artículo 78-F del CDU-FCF. NOTA: Se le informa al CLUB FUNZA FUTBOL CLUB que en caso de reincidencia en este tipo de conducta serán expulsados del campeonato.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

ARTICULO SEXTO. Informe Arbitral partido SAETA - IND. DISTRITAL

DECISION DISCIPLINARIA. CLUB IND. DISTRITAL: INFORME ARBITRAL: "Suspendimos definitivamente el partido al minuto 80 de juego tras comprobar una suplantación de un jugador del equipo INDEPENDIENTE DISTRITAL que presenta el carnet del jugador Michel Andrés Abril Suarez con Comet # 4964424 al verificar y comprobar rostros en el Comet logramos identificar que el jugador que entregó el carnet es Julián Andrés Sánchez Salazar con numero de Comet # 6842364 que ingreso al minuto 32 por el jugador Julián Báez numero de Comet #458972. Adicionalmente el profesor Luis de Jesús Duran Páez con numero de Comet #3789159 insistía constantemente que le colaboráramos no pasando el informe de lo sucedido y comentando que ustedes necesitan comer yo también necesito y el club no me perdona esto, colabóreme. " Por lo anterior este Comité dispone correr traslado al CLUB IND. DISTRITAL y al señor Luis de Jesús Duran Páez con numero de Comet #3789159 para que en un término de un (1) día hábil siguiente a la notificación de la presente resolución para que se pronuncien y alleguen las pruebas que considere pertinentes. Correo de Radicación: juridica@difutbol.org. Contra la presente decisión no proceden recursos.

ARTICULO SEPTIMO: : Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático

ARTÍCULO TERCERO: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la fecha comprendida entre 21Y 27 de junio de 2023.

6685831	ROJAS OREJUELA, JHON ANDRES	LOS DORADOS	GRUPO-3-13	Mano intencionada	1 FECHA
2459819	ROBLES MORENO, JHON MAURICIO- ENTRENADOR	DEPORTIVO INTEGRAL	GRUPO-5-13	Comportamiento inaceptable persistentemente	3 FECHAS
3806296	MARTINEZ LONDOÑO, JOSE MANUEL- ENTRENADOR	LOS ROBLES	GRUPO-5-13	Entrar el terreno de juego - para enfrentarse a los árbitros	3 FECHAS
5182430	RESTREPO ALVAREZ, DILAN	CUPARMA F.C	GRUPO-6-13	Insulto	3 FECHAS
5181255	GONZALEZ NARANJO, JAVIER	PROFESIONALES F.C.	GRUPO-8-13	Mano intencionada	1 FECHA
5129474	PACHECO OTALVARO, EDWIN GUILLERMO- ENTRENADOR	LOCOS POR EL FUTBOL B	GRUPO-9-13	Lenguaje o gestos ofensivos	3 FECHAS
4882165	PINILLA MARQUEZ, JOSE FELIPE	LA TIENDA ROJA E.U	GRUPO-15-13	Insulto	3 FECHAS
4958160	VASQUEZ HERREÑO, JALVER SANTIAGO	BARCELONA FC	GRUPO-16-13	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
2885445	PINZON RIAÑO, DIEGO ALEJANDRO- ENTRENADOR	CD AJAX FCM FC	GRUPO-17-13	Lenguaje o gestos ofensivos	3 FECHAS
6605115	CALDERON GOMEZ, SAMUEL	ATLETICO NORMANDIA D.C.	GRUPO-19-13	Insulto	3 FECHAS
6328066	RINCON DIAZ, DEIVY FABIAN	PATRIOTAS DIV INFERIORES	GRUPO-22-13	Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
6870765	CELIS WILCHES, ANDRES JOSE	CLUB CHIVAS F.C	GRUPO-23-13	Infracción	2 FECHAS
6656172	TOVAR GAMEZ, DAVID SANTIAGO	SOCCER FUSAGASUGA	GRUPO-25-13	Juego brusco	2 FECHAS
6409244	REINA CORTES, MARLON ANDRES	CLUB ACADEMIA F.C.	GRUPO-27-13	Violencia	4 FECHAS
4948991	ESPINOSA RODRIGUEZ, SAMUEL	V Y V MI NUEVO TOLIMA	GRUPO-30-13	Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
5823821	GRANADOS CAÑATE, SALOMON	ACAD.DEL ATLANTICO	GRUPO-36-13	Juego brusco	2 FECHAS
4923760	ARRIETA CANTILLO, DEIVIS JOSE	HEROICOS DE BOLIVAR FC	GRUPO-38B-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
6749228	MENDOZA PAJARO, JAIDER DANIEL	LOS CRACKS B	GRUPO-38B-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

6377818	LLAMAS PINO, DILAN DAVID	FC GALACTICOS	GRUPO-38-13	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 FECHA
4921059	HOYOS MARQUEZ, MANUEL DIONISIO	ACADEMIA DE CRESPO	GRUPO-38-13	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
6909707	ARREGOCES AMAYA, SAMUEL ALEJANDRO	ORO NEGRO FC	GRUPO-43-13	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
6786284	BARROS SOCARRAS, SANTIAGO JOSE	AL HILAL F.C	GRUPO-45-13	Violencia	4 FECHAS
6292071	YARURO ESPINEL, ANDRES FELIPE	TALENTO MOTILON	GRUPO-47-13	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
5244479	RIAÑO CACERES, JUAN DAVID	CLUB DEP.OLYMPIC-B	GRUPO-50-13	Violencia	4 FECHAS
5319527	HERNANDEZ CADAVID, JOHAN FARID- ENTRENADOR	CLUB DEP.OLYMPIC-B	GRUPO-50-13	Lenguaje o gestos ofensivos	3 FECHAS
4597858	JURADO CABALLERO, BREINNER NICOLAS	CLUB REAL VALDES	GRUPO-51-13	Violencia	4 FECHAS
6350229	HERNANDEZ DUARTE, SAMUEL JULIAN	CLUB ATL. SANTANDER	GRUPO-51-13	Juego brusco	2 FECHAS
6362258	CASTRO ARIAS, JOEL SANTIAGO	CLUB ATL. SANTANDER	GRUPO-51-13	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 FECHA
6776448	PEÑATA FONTECHA, JUAN ESTEBAN	CLUB ATL. SANTANDER	GRUPO-51-13	Violencia	4 FECHAS
6541772	CABAS MARULANDA, SALLVATORE	E. INTER DE TALENTOS	GRUPO-52-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
5957876	CORDERO FERREIRA, JOSE LEANDRO	C. REAL B/BERMEJA F.C.	GRUPO-52-13	Juego brusco	2 FECHAS

ARTICULO CUARTO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2023.

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO

FDO ORIGINAL

FABIAN LOPEZ TEJADA
presidente

Agcch

LINA VERONICA BARNEY OSORIO
secretario